



CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD DE PROFESORES DE LOS CUERPOS DOCENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023

De acuerdo con el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, dentro del Programa de Fortalecimiento, y más en concreto del Subprograma de Incorporación de Nuevos Profesores, se prevé convocar plazas para poder incorporar Profesor Titular o Catedrático por movilidad, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica. Estas plazas no computan a los efectos de la Oferta de Empleo Público.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar.

Las solicitudes se presentarán cumplimentando el formulario que figura en la página web: <https://www.ucm.es//fortalecimiento-movilidad-2023>.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2023.

En el formulario se deberán rellenar los siguientes campos:

- Modalidad: Movilidad
- Puesto que ocupa el/la solicitante (Director/a del Departamento/Sección Departamental, Subdirector/a, Secretario/a Académico/a, Secretario/a Administrativo/a).
- Centro de destino del solicitante.
- Departamento solicitante.
- Área de conocimiento.
- Apellidos y nombre del candidato/a propuesto.
- Puesto actual del candidato/a en otra universidad española (Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad) o en un OPI (Científico Titular, Investigador Científico o Profesor de Investigación, acreditados a cuerpos docentes).
- Universidad o centro de investigación de procedencia.
- Currículum del Candidato/a (Máximo 5 páginas; el nombre del archivo ha de ser CV_APELLIDOS_NOMBRE del candidato; máximo 10 MB).
- Fecha de aprobación de la solicitud en Consejo de Departamento.
- Solicitud del departamento justificando la propuesta. El nombre del archivo ha de ser PROPUESTA_APELLIDOS_NOMBRE del candidato.



Universidad Complutense de Madrid

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se destinarán las plazas solicitadas dentro de este programa, teniendo en cuenta las necesidades docentes e investigadoras en cada Departamento.

La Comisión Académica podrá ayudarse de un grupo de trabajo para realizar un informe previo sobre las propuestas recibidas.

El número de plazas disponibles para movilidad en esta convocatoria del año 2023 es de 7 Profesores.

EL RECTOR,

P.D.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

Julio Banacloche Palao